

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

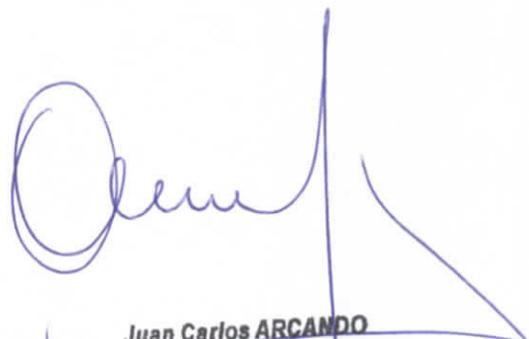
Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Financiamiento para la Producción y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.753, referente a atender necesidades de financiamiento dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia, nuevas o existentes, que presenten proyectos que se canalicen dentro de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva y de la Línea de Créditos para la Producción Regional Exportable, celebrado el 8 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ratificado mediante Decreto provincial 2930/18.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo